

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (PROYECTO “GAMES, YOUTH & LEARNING”)



ÍNDICE

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE NECESIDADES (PROYECTO “GAMES, YOUTH & LEARNING”).....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
ESTUDIO SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN CADA PAÍS	4
✓ DISCRIMINACIÓN EN ESPAÑA	4
✓ DISCRIMINACIÓN EN PORTUGAL	6
✓ DISCRIMINACIÓN EN ITALIA	8
✓ DISCRIMINACIÓN EN TURQUÍA.....	10
VISIÓN INTERNACIONAL.....	12
CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN	16
CONCLUSIONES	18
BIBLIOGRAFÍA	19

INTRODUCCIÓN

Se ha llevado a cabo una **revisión bibliográfica** para comprender a los/as jóvenes y sus necesidades; además, también se realizó una **investigación** sobre los problemas que sufre la juventud, en relación con la **discriminación**.

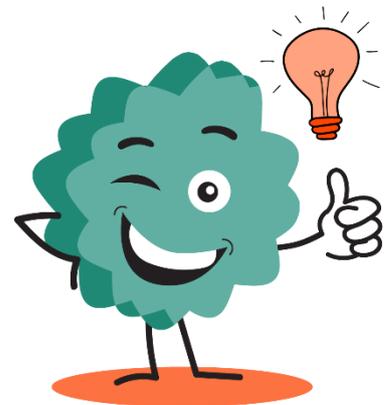
Hoy en día, cualquier excusa es válida para ser considerado/a como una persona "diferente".

Como consecuencia de ello, cada vez hay más casos de jóvenes discriminados/as por motivos raciales, económicos, migratorios, de discapacidad, de sexo y muchos otros.

Mediante técnicas y metodologías como la **gamificación**, se pretende unificar a los grupos de jóvenes con quienes los/as trabajadores/as juveniles realizan sus sesiones.

De esta forma, no hay discriminación y las personas con menos oportunidades participan en las mismas condiciones que el resto de jóvenes.

Cuando los/as trabajadores/as juveniles, facilitadores/as y formadores/as diseñan sus actividades, deben tener en cuenta todas las diferencias que pueden presentar las personas dentro de un grupo.



Al implicar de forma plena en las actividades a los y las jóvenes con menos oportunidades, surgirán momentos de reflexión que pueden ser una gran experiencia de aprendizaje para todos/as los/as participantes.

Este documento recoge las investigaciones que se han llevado a cabo sobre las necesidades de los jóvenes con menos oportunidades, con el objetivo de:

- Comprender cada realidad.
- Poder planificar, diseñar y desarrollar actividades inclusivas para todos y todas.

ESTUDIO SOBRE LA DISCRIMINACIÓN EN CADA PAÍS

✓ DISCRIMINACIÓN EN ESPAÑA

En España, aunque la sociedad está incrementando sus actitudes positivas hacia la diversidad y la situación de los colectivos discriminados está mejorando, todavía queda un largo camino hasta que podamos decir que tenemos una sociedad basada en la equidad y la libertad.

Según estudios desarrollados por el Centro de Investigaciones Sociológicas, la percepción de la situación de discriminación ha mejorado en el ámbito de la protección de la ley y los servicios públicos, pero ha empeorado en el ámbito del acceso al empleo.

En concreto, los colectivos que más discriminación han manifestado son aquellos con **menos recursos económicos**.

En el ámbito del **acceso a un puesto de trabajo**, el grupo más afectado es el de las **mujeres** (discriminación de género) y el de la **minoría gitana** (discriminación étnica).

Hay una gran diferencia entre la discriminación percibida y la discriminación como experiencia directa:



- En la **discriminación percibida**, la más común es la basada en el **origen étnico**.
- En la **experiencia directa**, las **mujeres** son el grupo que más discriminación ha sufrido, basada en el sexo, la edad y la apariencia física.

Otro colectivo altamente discriminado es el **colectivo LGTBI+**, que sufre desigualdades basadas en la orientación sexual o identidad de género.

Este colectivo presenta un alto grado de discriminación en los **ámbito laboral y social**.

La aceptación de la diversidad es cada vez mayor en la sociedad española (maternidad en solitario, cambio de género, matrimonio entre personas del mismo sexo, etc.), pero se han detectado avances en la discriminación por razón de **religión**, siendo desaprobada y discriminada la musulmana, a nivel laboral y social.

Es necesario aumentar la concienciación y sensibilización de la población para promocionar la diversidad, a lo que puede contribuir el fomento de una educación basada en la empatía y la visibilización de las situaciones de desigualdad.

Es destacable el caso de los/as **jóvenes**, que sufren discriminación a nivel **laboral** y también en el **acceso a la vivienda**.

Estos/as pueden experimentar una **discriminación múltiple** (2 o más tipos de discriminación), lo que genera una discriminación mayor.

Esto significa que los/as jóvenes son un grupo vulnerable en cuanto a sufrir desigualdades, aunque también suelen ser quienes más conscientes son y más luchan contra estas.

✓ **DISCRIMINACIÓN EN PORTUGAL**

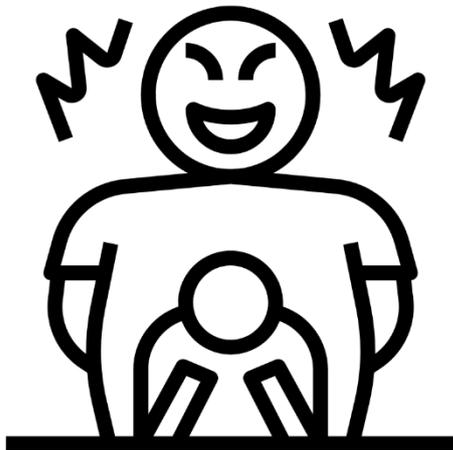
Aunque la sociedad portuguesa sigue la corriente general de la era moderna hacia la tolerancia y la inclusión, el número de jóvenes que se han sentido discriminados/as sigue superando al de los/as que no.

Según un estudio (2021), el 54% de las personas jóvenes se han sentido discriminadas; esta cifra es aún más preocupante en las **mujeres**, con un 65% frente al 42% de la población masculina.

Los **4 tipos de discriminación** señalados en dicho estudio fueron: **apariencia física, sexo, edad y orientación sexual**.

Esta realidad se correlaciona con el porcentaje de jóvenes que han intentado acabar con sus propias vidas (23%), que se han autolesionado de forma intencionada (12%) o que han sufrido trastornos alimentarios (5%).

Así, podemos concluir que la discriminación es un tema más prominente en la población femenina, reforzando la discriminación de género presente en la mentalidad de la sociedad.



De hecho, el porcentaje de mujeres que se han sentido discriminadas es 3 veces mayor al de hombres, en todos los tipos de discriminación; además, más de un tercio de mujeres afirman haberse sentido discriminadas únicamente por razón de sexo.

La **violencia** y el **acoso**, formas más graves de discriminación, también son más frecuentes en las **mujeres**.

No se menciona en el estudio, pero urge destacar **otro tipo de discriminación** debido a la diversidad de la comunidad portuguesa: la **racial**.

Esta discriminación racial puede ser más regional o local.

También se observan algunas diferencias de desarrollo entre las regiones portuguesas, que se traducen en una **menor inclusión social** de quienes viven en **zonas más remotas o rurales**.

Este problema geográfico y socioeconómico afecta especialmente a los/as **jóvenes** que desean cursar estudios superiores o encontrar mejores empleos, pero no pueden, por ser más costoso para las familias o incluso por falta de conocimientos.

No obstante, somos optimistas de cara al futuro, pues la tendencia ha sido que los prejuicios injustificados de larga duración se van superando poco a poco (sobre todo, teniendo en cuenta que la población civil se hace oír cada vez más y está más empoderada).

Aún queda camino por recorrer y depende de nosotros/as seguir remando hacia esa dirección.

✓ **DISCRIMINACIÓN EN ITALIA**

En Italia, millones de personas siguen siendo discriminadas por muchos motivos: orientación sexual, etnia, religión, sexo, etc.

La discriminación puede adoptar muchas formas: insultos, denegar el acceso a servicios básicos, violencia, exclusión social, etc.

Según cifras de la policía, en 2020 se denunciaron **más de 800 actos de violencia**, perpetrados por motivos racistas y xenófobos.

Ese mismo año, la mayor parte de la violencia de odio estuvo motivada por el **color de piel** o el **origen**; sin embargo, también se registraron actos de violencia por motivos de **discapacidad**, **orientación sexual** y **sexo**.

De hecho, en 2020, la policía italiana registró:



- Casi 200 actos de violencia contra personas con discapacidad.
- 71 delitos de odio por la orientación sexual o la identidad de género de la persona.

En definitiva, aunque estas cifras sólo representan los delitos denunciados, es innegable el **aumento de los delitos de odio**.

La violencia es la forma más dura de discriminación; otro tipo de discriminación se puede medir mediante otros indicadores, tal es el caso de la **discriminación por razón de sexo**.

El Instituto Europeo de la Igualdad de Género publicó el informe “Índice de Igualdad de Género 2020”, que es el índice que mide los avances en materia de igualdad de género en Europa desde 2013.

Este Índice de Igualdad de Género investiga **6 áreas** principales: **empleo, salarios, educación, tiempo, posiciones de poder y riqueza**. También tiene en cuenta otros factores como: la familia de origen, el nivel educativo, el país de nacimiento y la edad.

Italia ocupa el puesto 14 de la Unión Europea en el Índice de Igualdad de Género.

Algunos indicadores ayudan a comprender que la discriminación se da en **distintos ámbitos**:

- ✓ Una mujer en Italia gana, de media, 1.991€ al mes, frente al salario medio de 2.610€ de los hombres.
- ✓ Una mujer italiana dedica 4 veces más tiempo a las tareas domésticas y a cocinar que los hombres.
- ✓ El 51% de las mujeres en Italia han sufrido acoso sexual.

Los y las jóvenes sufren estas formas de discriminación y hay que darles herramientas para combatirlas; estos/as jóvenes están especialmente expuestos/as en las **zonas rurales**.

✓ **DISCRIMINACIÓN EN TURQUÍA**

Aunque está prohibida en muchos convenios internacionales y legislaciones nacionales, la discriminación es un fenómeno que se da con frecuencia.

El actual entorno político en Turquía está polarizando a la población como nunca en el pasado reciente.

Por ello, no sería erróneo afirmar que el discurso de odio discriminatorio también afecta a las percepciones de discriminación de grupos e individuos a lo largo del tiempo.

La creciente tendencia a la **discriminación** puede clasificarse en **4 categorías**:

- 1. Discriminación relacionada con la política:** la política en Turquía puede considerarse la raíz de toda discriminación. Con el tiempo, los grupos se han vuelto más sensibles y han perdido la tolerancia; por ende, se han vuelto hostiles entre sí. A raíz de un trasfondo político, la gente ahora está dividida en 2 grandes bandos, y quienes pertenecen a 1 de estos suelen cubrirse las espaldas mientras discriminan al otro bando. Esto provoca inconvenientes, sobre todo en las solicitudes de empleo.
- 2. Discriminación relacionada con la etnia:** según el registro oficial (2022), Turquía acoge a **3.762.385 personas refugiadas** de diferentes países. Este hecho se ha convertido en un punto de discriminación relacionada con la etnicidad: algunos grupos acusan al gobierno de **acoger a demasiadas personas** sin tener las infraestructuras necesarias. Con el tiempo, dichos/as refugiados/as se ha convertido tanto en instrumentos como en víctimas de discriminación.
- 3. Discriminación religiosa:** Turquía es conocida por ser un país de mayoría musulmana, pero, al igual que otras religiones, el islam también tiene **sectas**.



Dichas sectas también están en conflicto, participando en **bandos opuestos en política.**

4. Discriminación relacionada con el estatus social: Turquía es un país muy grande.

La parte oriental y la occidental del país son diferentes entre sí en muchos aspectos, como el clima, la geografía, la cultura, etc.

Estas diferencias generan una diversidad en el estilo de vida y en la esperanza de vida.

Los grupos con **estilos y expectativas de vida diferentes** también participan en bandos opuestos de la política, lo cual refuerza el ambiente discriminatorio en Turquía.

En conclusión, las diversidades del pasado se han convertido ahora en un **punto de discriminación** en Turquía; el propio pueblo es el que realiza y sufre la discriminación.

VISIÓN INTERNACIONAL

Desde una perspectiva amplia, analizar la discriminación entre los/as jóvenes en el plano internacional puede ser controvertido: algunos/as pueden argumentar que las sociedades contemporáneas son más inclusivas que nunca, otros/as dirán que estamos en 1 de los periodos más difíciles de los últimos tiempos...

Ambas afirmaciones pueden tener algo de cierto.

De hecho, no se puede negar que en la actualidad ha habido un **empoderamiento de las personas que más comúnmente se sienten discriminadas** (estadísticamente), lo que ha propiciado algunos avances.

No obstante, esto no significa que estemos cerca de alcanzar un escenario ideal.

En realidad, este problema sigue estando muy presente y corremos el riesgo de que empeore, dada su correlación con un contexto de: crisis socioeconómica, inmigración, auge de discursos de odio e ideas de extrema derecha, etc.

La Unión Europea, como institución, también está interesada en promover los principios de igualdad y no discriminación

Esto es así porque 1 de sus valores fundamentales es el **derecho a la igualdad de trato**, que también está presente en la legislación formal europea.

Sin embargo, parece que cada vez hay más movimientos y organizaciones que desempeñan un papel muy activo en la lucha por romper estas barreras.

En ese sentido, no podemos quitar importancia a la sociedad cívica transnacional: este proyecto también se inserta en este contexto.

Aunque estos programas e iniciativas puedan carecer de fuerza vinculante, lo compensan con su creatividad y capacidad para implicar y movilizar a muchas personas.

Según un estudio de 2012, el 17% de los/as europeos/as se sentían discriminados/as: la mayoría de estos casos se relacionaban con la **discriminación étnica** o por **orientación sexual**.

Los/as **jóvenes** están en una posición más delicada, pues también son propensos/as a sufrir **discriminación relacionada con la edad**.

Esta realidad:

- Acentúa la exclusión social.
- Acentúa las discrepancias en las tasas de empleo.
- Compromete el bienestar y la salud (física y mental) de dichos/as jóvenes.
- Acentúa las diferencias en la calidad y el nivel de educación.

Muchos ámbitos y sistemas sociales están intrínsecamente anticuados y no están cohesionados con la realidad en la que vivimos. La adaptación de dichas estructuras, fomentando la aceptación de la diversidad, es algo a poner sobre la mesa.

Por ejemplo, **adaptar el sistema educativo** puede ayudar a abordar este problema a un nivel más profundo.

La **igualdad de género** es otro punto a destacar, así como la **diferencia en la disponibilidad de oportunidades** que se presentan a los/as jóvenes.

Dichas oportunidades varían enormemente, según los diferentes grados de desarrollo de los países donde los/as jóvenes viven.

Según un informe elaborado en 2021 por el Foro Europeo de la Juventud, la **discriminación relacionada con el género** encabeza la lista en diferentes categorías, desde la discriminación en la educación hasta la discriminación en el mercado laboral.

Al mismo tiempo, no podemos obviar el papel que juegan las redes sociales, banalizando y mostrando una idea de perfección que muchas veces se opone a la realidad.

La presión y la sensación de no ser lo suficientemente bueno/a se ven exacerbadas, cuando lo que los/as jóvenes ven en Internet se usa como base de comparación.

Es urgente abordar las cuestiones relacionadas con la discriminación para evolucionar hacia una sociedad donde las personas puedan encontrarse y expresarse, disfrutando de la igualdad de derechos y oportunidades.

Es fundamental atajar estos problemas en el ámbito internacional, pero siempre teniendo en cuenta las necesidades locales y regionales.

De ahí la importancia de encontrar las herramientas y la metodología adecuadas para poder estimular el impacto más positivo posible.

Nuestro potencial para influir en el cambio a un nivel superior, coordinado con la intención de las instituciones centrales y administrativas de erradicar la discriminación, puede dar lugar a **cambios significativos**.

CONSECUENCIAS DE LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación, especialmente en los y las jóvenes, provoca **sentimientos negativos** por ser excluidos/as de la sociedad, y causa **culpa y marginalidad** en etapas posteriores.

Todo ello continúa el círculo vicioso, al alimentar los prejuicios de la sociedad.

Las personas que quieren vivir en paz con la sociedad se cierran en banda al sufrir un trato discriminatorio y se aferran aún más a sus sub-identidades.

Las personas expuestas a la discriminación **pierden la confianza en sí mismas**; después, **su productividad baja** y su **estado de salud puede deteriorarse** de forma gradual.

Además, si dichas personas están expuestas a demasiado estrés y son propensas a enfermarse, pueden sufrir **trastornos psicológicos y enfermedades** como: hipertensión, depresión, trastornos de ansiedad y esquizofrenia.

La persona discriminada se siente vulnerable, humillada, amenazada y asustada.

Puede que a esta persona le preocupe volver a estar expuesta a otras situaciones, como los insultos y la exclusión.

Este miedo puede hacer que la persona **se retire de la vida social** (por ejemplo, que evite usar transportes públicos, servicios sanitarios y educativos, etc.) y que tenga **dudas y dificultades** en asuntos como incorporarse a la vida empresarial y utilizar oficinas oficiales.

Una experiencia de este tipo, afecta de forma negativa al **desarrollo de la personalidad**, a las **relaciones sociales** y a la **participación en la vida social**, en general.

También puede dificultar la **adaptación** de una persona a la sociedad; de hecho, algunas personas pueden sentir miedo e inseguridad incluso en su propio entorno sociocultural, debido a estas experiencias negativas.

CONCLUSIONES

Los 4 países que participan en este proyecto (España, Italia, Portugal y Turquía) comparten el mismo objetivo: desarrollar métodos educativos innovadores contra la discriminación y para fomentar la inclusión.

De los análisis realizados se desprende que las **víctimas de la discriminación no son las mismas** de un país a otro: esto se debe a razones económicas, sociológicas e históricas.

En **España**, la **discriminación** está relacionada principalmente con el **sexo**, la **etnia** (en particular, la minoría gitana) y el colectivo **LGBTi+**.

Aunque **Portugal** se caracteriza por la diversidad racial, existe **discriminación racial**, sobre todo a nivel local, en zonas rurales.

En **Italia**, la sociedad ha evolucionado en materia de igualdad de **género**, pero aún no se ha alcanzado la igualdad en términos de salarios y tareas domésticas, por ejemplo.

Las **discriminaciones** basadas en la **etnia** siguen siendo las **más comunes**.

En **Turquía** la discriminación está relacionada con la **política**, la **etnia**, la **religión** y el **estatus social**.

Hay que **luchar contra la discriminación desde una edad temprana** para desarrollar sociedades más inclusivas, deconstruir los estereotipos y evitar la marginación.

Para ello, se necesitan nuevas herramientas y metodologías.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrisani, P. & Rivera, A. (2004). *National Analytical Study on Racist Violence and Crime: Italy*. Disponible en: https://migrant-integration.ec.europa.eu/library-document/national-analytical-study-racist-violence-and-crime-italy-0_en
- European Institute for Gender Equality. (2020). *Gender Equality Index: Italy*.
- Altan, L. & Ivankovic-Tamamovic, A. (2015). *Overview of youth discrimination in the European Union*. Directorate-General for Justice and Consumers: European Commission. Report, publications office. Disponible en: <https://op.europa.eu/pt/publication-detail/-/publication/77f2f97e-5bb8-44f9-91d6-5f436a283a94>
- Bello, B. (2021). Multiple Discrimination and Young People in Europe. European Youth Forum. Disponible en: <https://tools.youthforum.org/policy-library/wp->

[content/uploads/2021/04/Multiple-discrimination-and-young-people-in-Europe.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2018/EvolucionDiscrimEsp2018-0159.pdf)

- Cea, M. A. & Valles, M. S. (2018). *Evolución de la discriminación en España*. Disponible en: <https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2018/EvolucionDiscrimEsp2018-0159.pdf>
- Özaltay, C. & Doğuç, S. (2018). *Türkiye'de Ayrımcılık Algısı*. Disponible en: https://www.esithaklar.org/wp-content/uploads/2019/10/T%C3%BCrkiyede-ayr%C4%B1mc%C4%B1l%C4%B1k-alg%C4%B1s%C4%B1-TR_v2.pdf